

ELECCIONES CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE CÓRDOBA
CANDIDATOS DE CECO Y SUS ASOCIACIONES

Informamos que los candidatos que CECO y sus Asociaciones han presentado, de conformidad con la distribución establecida por el Comité Ejecutivo en relación al reparto de candidaturas a vocalías al Pleno de la Cámara, son los que siguen:

- GRUPO 1: DIELENOR, S.L.
- GRUPO 2A: CUNEXT COPPER INDUSTRIES, S.L.
- GRUPO 2B: MÁRMOLES Y PIEDRAS GUTIÉRREZ, S.L.
- GRUPO 3: FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ, S.A.
- GRUPO 4A: ACEITUNAS TORRENT, S.L.
- GRUPO 4B: "SAN LORENZO", S.A. ELECTRO-HARINERA.
- GRUPO 4C: HIJOS DE MANUEL DEL PINO, S.L.
- GRUPO 4D: EL VIEJO ALMENDRO, S.L.
- GRUPO 4E: INÉS RAMÍREZ, S.R.L.
- GRUPO 4F: CREACIONES MANSE, S.L.
- GRUPO 4G: FOTOGABADOS CASARES, S.L.
- GRUPO 5A: MONTEALTO INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.
ROALCAO, S.L.
- GRUPO 5B: CORELECTRIC, S.L.
- GRUPO 6A: EMBUTIDOS CORDÓN, S.A.
- GRUPO 6B: DECOPINTURAS CÓRDOBA, S.L.
- GRUPO 6C: ANTONIO MARTÍN REPRESENTACIONES, S.L.
- GRUPO 6D: COMERCIAL BADI, S.A.
- GRUPO 6E: PROMOTORA DETALLISTAS ALIMENTACIÓN, S.A.
- GRUPO 6F: JOSÉ LUIS NAVAS BURGOS.
- GRUPO 6G: XEMAC MODA, S.L.
- GRUPO 6H: RAFAEL LUIS MILLÁN GÓMEZ.
- GRUPO 6I: COMERCIAL RÍOS, S.L.
- GRUPO 6J: MONTAJES ELÉCTRICOS RAFAEL PÉREZ, S.L.
- GRUPO 6K: TALLERES TORRERO, C.B.
- GRUPO 6L: MEZQUITA MOTOR, S.L.
- GRUPO 6M: TOLI, S.A.
- GRUPO 6N: EUROPROYECTOS DIGITALES, S.L.
- GRUPO 6Ñ: GALO E HIJOS, S.L.
- GRUPO 6O: MARISQUERÍAS CORDOBESAS S.L.

- GRUPO 6P: CERVECERÍA LOS CHOPOS S.L.
- GRUPO 6Q: MONCOTUR S.A.
- GRUPO 6R: CORDOBESA DE SERVICIOS, S.A.
- GRUPO 7: AGENCIA DE TRANSPORTES DEL PINO DE CÓRDOBA, S.L.
- GRUPO 8A: BBVA.
- GRUPO 8B: CAJA RURAL DE CÓRDOBA SDAD. COOP. DE CRÉDITO.
- GRUPO 8C: PROCANVAL, S.L.
- GRUPO 9A: CLÍNICA DE OFTALMOLOGÍA DE CÓRDOBA, S.L.
- GRUPO 9B: FORO PARA LA CALIDAD DE CÓRDOBA, S.A.U.
- GRUPO 10: AGROGANADERA ADELL, S.L.
- GRUPO 11: FRANCISCO DANCAUSA RUIZ.
- GRUPO 12A: ANA PASTOR SANZ.
NATALIA DE PRADO SOLDEVILLA.
- GRUPO 12B: ROJAS Y MAJADAS, S.A.

El día señalado para la votación es el **23 de marzo** próximo (martes) en horario de 9 a 20 horas en la sede de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba (c/ Pérez de Castro 1, de Córdoba).

La documentación necesaria para ejercer el derecho al voto es, en el caso de las personas físicas, el documento que acredite su personalidad (DNI, permiso de conducir o pasaporte) y, en el caso de las personas jurídicas, el DNI, permiso de conducir o pasaporte de representante y el poder de representación.

Solicitamos el apoyo a los candidatos anteriormente mencionados y para ello os rogamos que trasladéis esta información a vuestros asociados.

Desde CECO estamos a vuestra disposición para todas aquellas cuestiones relacionadas con el proceso electoral abierto.